

CIRCULAR Nº 132/2012 Ref. UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (DERECHO INFORMATICO)

Montevideo, 17 de octubre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento, que la Suprema Corte de Justicia de Mandato Verbal de fecha 8 de los corrientes, resolvió autorizar al Instituto de Derecho Informático (UdelaR), a acceder a las bases de datos electrónicas de sentencias, con la contrapartida de eliminar de las escogidas, todos los datos personales o sensibles.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

ama

Servicios Administrativos